

## Química EvAU – Criterios de corrección detallados

### Opción A

#### Pregunta 1.

Por la correcta denominación de los reactivos: 0.25 puntos en cada apartado

Por la correcta formulación y denominación de los productos: 0.25 puntos en cada apartado

Por la correcta realización de la reacción: 0.25 puntos en cada apartado

Por la correcta asignación de cada reacción a su tipo: 0.25 puntos por apartado

Dado que el apartado c) pudiera tener un pequeño error que confundiese al alumno (falta la presencia de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> como catalizador), se considerará válida, con independencia del producto a que el alumno llegue, si se indica que es una reacción de sustitución.

#### Pregunta 2

Por el cálculo de la constante de presiones, 1.5 puntos.

Por el cálculo de los moles en el equilibrio: 3 x 0.25 puntos = 0.75 puntos

Por el cálculo del grado de disociación: 0.75 puntos

#### Pregunta 3

No es menester que el alumno razone la incorrección de aquellas afirmaciones falsas (a, c y d). Basta con que, para obtener la máxima calificación (2 puntos) explique razonadamente la afirmación b), que es la correcta. Si el alumno marca la opción correcta pero no la justifica en absoluto, recibirá 0.5 puntos.

#### Pregunta 4

El orden es: (b) < (a) < (c). Puede haber calificaciones menores de 1 punto si el alumno indica correctamente cuál es la especie más ácida (HCl) ó cuál es la menos ácida (NaNO<sub>3</sub>).

#### Pregunta 5

El alumno ha de explicar la certeza o falsedad de CADA una de las tres afirmaciones. Si explica correctamente todas, tendrá la calificación máxima. Si acierta dos de ellas, 0.66 puntos; si acierta una sola, 0.33 puntos.

## **Opción B**

### Pregunta 1

Esta pregunta sufre, en su planteamiento, una errata: la concentración que se pretendía pedir al alumno era EL PORCENTAJE EN MASA/VOLUMEN. Desgraciadamente, el enunciado reza “% en volumen” y debería rezar “% en masa/volumen”. Por ello, se anula ese subapartado (valor inicial: 0.25 puntos) y se pasa a valorar del siguiente modo:

Por el cálculo de las concentraciones molares de  $[\text{NH}_3]$ ,  $[\text{OH}^-]$  y  $[\text{NH}_4^+]$ , independientemente de dónde las calcule el alumno: 1 punto

Por el cálculo del grado de disociación, apartado b): 1 punto

Por el cálculo del apartado c): 1 punto

### Pregunta 2

Apartado a): 1.5 puntos

Apartado b): 0.5 puntos

Apartado c): 1.0 punto

Considerando que algún alumno entrenado en la normativa IUPAC 2005 pudiese pensar que el compuesto formado en la reacción es  $\text{CuNO}_3$  en lugar de  $\text{Cu}(\text{NO}_3)_2$ , si la reacción está correctamente ajustada, se valorará positivamente y la valoración positiva se extenderá a los demás apartados siempre que estos estuviesen bien resueltos considerado  $\text{CuNO}_3$ .

### Pregunta 3

Los cuatro apartados tienen el mismo valor: 0.5 puntos. No se considerará errónea la falta del Neón en el apartado c) ni su incorrecta situación, ya que determinados alumnos pueden no entender que el concepto de afinidad electrónica pueda aplicarse a los gases nobles.

### Pregunta 4

El valor de cada apartado es de 0.33 puntos. Se incluye una reacción de eliminación ya que, si bien es cierto que en las reuniones de coordinación se acordó dar más importancia a las reacciones de adición y sustitución, ello no implica que los demás tipos de reacciones dejen de formar parte del currículo evaluable.

### Pregunta 5

El valor de cada apartado es de 0.33 puntos.